INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC – 011 de 2024.

OBJETO: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL Y ARTICULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA, CESAR – IMTTA.

El proceso de selección se efectuó de la siguiente manera:

1. La invitación pública y demás documentos previos se publicaron desde el 25 de Noviembre de 2024 a las 02:00 P.M en la plataforma Secopii.

2. El cierre del proceso de selección se efectuó el 29 de Noviembre de 2024 a las 10:00 A.M.

3. En la fecha y hora antes señalada, se recibió la siguiente propuesta:



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEÑALIZACION IMTTA	JM & GROUP ENGINEERING S.A.S	Oferta en evaluación	29/11/2024 9:53 AM	38.371.312 COP

EVALUADORES:

JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA JURIDICA DEL IMTTA / EVALUADOR JURIDICO.

ESMERALDA DEL CARMEN LOPEZ CAÑAVERA / SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EVALUADOR ECONOMICO.

JORGE ANDRES VILLAREAL / AGENTE DE TRANSITO / EVALUADOR TECNICO.

1. **VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON MENOR VALOR.**

De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las entidades estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos de la entidad.

Así las cosas el comité evaluador del proceso de selección, procede a efectuar la verificación de la oferta presentada por JM & GROUP ENGINEERING S.A.S como único oferente.

CAPACIDAD JURÍDICA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
1.	Carta de Presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El oferente presenta el formato solicitado por la entidad debidamente firmado.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil de Persona Natural con una antelación de 30 días a la fecha de	**CUMPLE**	El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 26/11/2024 – 10:05:52. **Fecha de Matricula:** 29 de Octubre de 2024. **Ultima renovación:** 29 de Octubre de 2024. **Objeto Social.** Incluye dentro de su objeto social el suministro y venta de conos, señales y avisos de tránsito, y artículos similares. j)

	presentación de la oferta. Se verificará objeto, vigencia, domicilio y/o actividad económica.		suministros y venta de dotaciones industriales. **Actividad Económica.** Incluye dentro de sus actividades económicas la 4210 – Instalación de barreras de emergencia, señales de trafico y elementos similares. 4663 – Comercio al por mayor de estructuras metálicas y partes de estructuras metálicas. – 4220 Construcción de proyectos de servicios públicos de ingeniería civil. **Tamaño Empresarial.** Microempresa. **Código de verificación.** GCeVDTdK9q **Facultades para la contratación**. Si. **Duración:** Indefinida. **Domicilio.** Aguachica, Cesar.
3	Documentos de acreditación de conformación de unión temporal.	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**
4	Cumplimiento de los aportes a la Seguridad Social (Salud y Pensión) y Parafiscales. **Persona Natural:** El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato del cumplimiento de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral dispuesto por la entidad debidamente firmado.

	los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliaciòn respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla del mes anterior. **Persona Jurídica:** El proponente deberá presentar el anexo paz y salvo de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo a los lineamientos de ley. La entidad nò exigirá planillas de pago, en este caso bastará el certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal.		Adicionalmente adjunta los documentos soportes de la contadora publica que avala la certificación presentada con su tarjeta profesional y certificado de
5	Cedula de ciudadanía del oferente.	**CUMPLE**	El oferente aporta la cedula de ciudadanía del representante legal de la entidad. Asi mismo se adjunta certificado de verificación del estado de la cedula debidamente actualizado por la registraduría del estado civil.
6	Libreta Militar. Para varones menores de 50 años.	**NO APLICA**	NO APLICA

7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía y medidas correctivas con vigencia nó superior a 30 días.	**CUMPLE**	El oferente presenta los certificados solicitados, más sin embargo la entidad procedió a realizar la consulta ante las entidades pertinentes donde se pudo evidenciar que no presenta anotaciones que le impidan celebrar contratos con el estado.
8	Registro Único Tributario.	**CUMPLE**	Aporta Copia de Registro Único Tributario de fecha 11 de noviembre de 2024, donde incluye dentro de sus actividades económicas la 4210 – Instalación de barreras de emergencia, señales de trafico y elementos similares. 4663 – Comercio al por mayor de estructuras metálicas y partes de estructuras metálicas. – 4220 Construcción de proyectos de servicios públicos de ingeniería civil.
9	Certificado del REDAM.	**CUMPLE**	El oferente aporta el certificado REDAM de fecha 20/11/2024 donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

10	Hoja de vida de la Función Pública.	**CUMPLE**	El oferente presenta su hoja de vida en el formato de la Función Pública debidamente firmado.
11	Certificación Bancaria.	**CUMPLE**	El oferente adjunta la certificación bancaria del
			Banco Bancolombia de fecha 20 de Noviembre de 2024.
12	Formato para tratamiento de datos personales.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado una vez subsanado por el aplicativo Secopii.
13	Formato costos Indirectos.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado una vez subsanado el requisito por el Secopii.
14	Formato Pacto de Transparencia.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado.
15	Formato Autorización Consulta de Inhabilidades.	**CUMPLE**	El oferente adjunta el formato solicitado.

CONCLUSION: CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION.	OBSERVACION.
1	Especificaciones Técnica. El oferente deberá presentar la oferta técnica acorde a lo requerido por la entidad.	**CUMPLE**	El oferente presenta documento donde manifiesta su oferta técnica acorde a las necesidades propias de la entidad.

CONCLUSION: CUMPLE.

EXPERIENCIA.

ITEM	REQUISITO.	VERIFICACION	OBSERVACION.
1	El proponente deberá acreditar experiencia a través de la ejecución mínima de UN (1) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual o similar al del presente proceso. Para acreditar esta experiencia el proponente deberá aportar copia del contrato, y/o acta de liquidación También, podrá aportarse certificaciones contractuales en las cuales se evidencie como mínimo la siguiente informaciòn: 1) Datos del Contratante 2) Datos del Contratista 3) Objeto del contrato y/o alcances del contrato 4) Valor del contrato 5) fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.	**CUMPLE**	El oferente aporta el contrato de suministro 002 de 2024 con objeto similar a la presente convocatoria pública, así mismo presenta acta de recibo final y certificado de cumplimiento el cual permite establecer que se desarrollaron a cabalidad las actividades encomendadas.

CONCLUSION: CUMPLE.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA:

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Revisada la propuesta económica presentada por el proponente se evidencia que ofertó, la suma de **$ 36.371.312 MLV** incluido los costos directos e indirectos y el iva aplicable al servicio a contratar, cuyo presupuesto NO es superior a lo establecido por la entidad. Adicionalmente oferta todos los ítems requeridos por la entidad.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA.

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TECNICA.	CUMPLE.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA.	CUMPLE.
OFERTA ECONOMICA.	CUMPLE.

Visto lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación de la oferta de conformidad con lo establecido en el numeral 5, 6 y 7 del articulo **2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.**

Aguachica, Cesar 2 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Original Firmado.
JOSE MANUEL MOSCOTE SOLANO.
Profesional Universitario del Área Jurídica IMTTA.
Evaluador Jurídico.

Original Firmado.
ESMERALDA DEL CARMEN LOPEZ CAÑAVERA.
Subdirectora Administrativa y Financiera del IMTTA.
Evaluador Económico.

Original Firmado.
JORGE ANDRES VILLAREAL.
Agente de Transito del IMTTA.
Evaluador Tecnico.